



Poder Judicial


21-19640442-9

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 588/26.-

SANTA FE, 11 de agosto de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 20/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Provisión e instalación de equipamiento para el Instituto Médico Legal Forense de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 31, se verifica la presentación de tres (3) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. Las firmas AITEC INGENIERIA SRL y QUIROMED SACIF se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, salvo la firma ACEROS INOLXIDABLES BLANCO SRL cuya inscripción se encuentra vencida, condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 179, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 232.164.037,66 (pesos doscientos treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil treinta y siete con sesenta y seis centavos);

Que, la ProSecretaria y la Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y su modificatoria y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 20/26**, por la suma de **\$ 232.164.037,66 (pesos doscientos treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil treinta y siete con sesenta y seis centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL CUIT 30-71682844-8:			
ITEM	DETALLE		PRECIO TOTAL
1-5	Provisión e instalación de equipamiento para el Instituto Médico Legal Forense de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 140. Plazo de ejecución: 60 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión. Lugar de entrega: Instituo Médico Legal Forense, Lamadrid N° 2155 de la ciudad de Santa Fe.		\$232.164.037,66
TOTAL ADJUDICADO \$ 232.164.037,66			

2do.) La firma ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

3ero.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -
- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-
- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -
- INCISO 4 -
- PARTIDA PRINCIPAL 3 -
- PARTIDA PARCIAL 0 -
- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 232.164.037,66

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----